



MÉXICO

Rebelión Indígena en Chiapas



COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

Febrero 1994

© Copyright, International Commission of Jurists, 1994
ISBN 92 9037 078 0

MÉXICO

**Rebelión Indígena
en Chiapas**

Comisión Internacional de Juristas

Febrero 1994

INDICE

Prefacio	7
Estalla la rebelión indígena	11
La Misión de la CIJ	12
Suscinta cronología de los hechos	15
La respuesta Oficial	19
Acciones y combates	22
La apertura del Proceso de Paz	25
La situación social en la zona del conflicto	31
Motivaciones del descontento de la población	35
Algunos indicadores económicos	39
Componentes racistas y discriminatorios en la cuestión indígena y campesina	41
Otras violaciones de los derechos humanos de indígenas y campesinos de Chiapas y su reacción	45
Actividad de las Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (gubernamental)	49
Acuerdos de Paz	50
Conclusiones	51

Prefacio

La Comisión Internacional de Juristas se viene ocupando desde hace muchos años de la situación de los pueblos indígenas del mundo, en relación al goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sus esfuerzos se centran en colaborar para que se les garantice el respeto de todos los derechos en condiciones de igualdad con los no indígenas, sin ninguna forma de discriminación, y para que al mismo tiempo se reconozca el valor y la diversidad de sus diferentes identidades, culturas y sistemas de organización social. Los indígenas deben participar en condiciones de igualdad con los no indígenas en la decisión de todos los aspectos de la sociedad en la que viven, y en particular en las cuestiones que les conciernen más directamente.

La cuestión de los pueblos indígenas ha sido señalada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993, como un tema que requiere particular atención; en función de una de las recomendaciones de la Conferencia, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que ha comenzado en enero de 1994. Razón de más para que la CIJ intensifique sus esfuerzos al respecto.

Todo ello unido a los objetivos centrales que justifican la existencia de la CIJ: promover el respeto al Imperio del Derecho en todo el mundo, y promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los sucesos vividos en los Estados Unidos Mexicanos a principios de 1994, pusieron al descubierto una situación de discriminación y de postergación que afectaba principalmente a importantes núcleos de población indígena. Por otro lado las noticias recibidas de organizaciones afines en México y lo difundido por medios internacionales de comunicación social, hacían temer que en Chiapas se

estuvieran produciendo violaciones graves de derechos humanos con motivo del levantamiento indígena y la acción gubernamental de respuesta. Ello decidió a la CIJ a enviar con urgencia una misión a México.

Dicha misión, integrada por el Dr. **Eduardo Luis Duhalde Hubert** (Profesor y Abogado de Argentina) y el Dr. **Alejandro Artucio** (Abogado y responsable de América Latina y El Caribe en la CIJ), tuvo por objetivo informarse directamente de la situación, contactando con todos los sectores afectados, así como también ofrecer sus servicios para favorecer una solución del conflicto a través del diálogo. Permaneció en el país del 1o. al 10 de febrero de 1994. La misión contó con la eficaz colaboración local del Sr. **Enrique Dratman** (Argentina), quien participó en las actividades llevadas a cabo en Chiapas.

La misión se entrevistó con autoridades federales, estatales y locales, con organizaciones nacionales no gubernamentales, periodistas, sacerdotes y ministros de la Iglesia Católica, miembros de comunidades indígenas y pobladores en general.

Luego de cumplidas una serie de entrevistas con autoridades federales en la ciudad de México, se trasladó al Estado de Chiapas, donde cumpliría su visita in-situ y hablaría con los testigos del conflicto armado. Eligió para sus verificaciones aquellas ciudades y zonas donde se desarrollaron los combates más intensos, y que estuvieron ocupados por las fuerzas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La Comisión Internacional de Juristas desea agradecer la amplia cooperación y apoyo que el Gobierno Federal y las autoridades locales brindaron a su misión.

El informe describe cuidadosamente lo sucedido durante el enfrentamiento armado, señalando las responsabilidades de ambas partes. Pero no se limita a ello y nos explica las causas profundas que dieron lugar a la rebelión indígena, la situación social imperante y una

serie de indicadores económicos que permiten comprender mejor el problema. Nos informa que Los Altos de Chiapas, ubicados en el Estado del mismo nombre, es una región poblada mayoritariamente por tres etnias mayas: los *tzotziles*, los *tzeltales* y *tojolabales*. Termina con una nota de esperanza, como es la celebración de los “Acuerdos preliminares de Paz”, y llama a estar vigilantes sobre el adecuado cumplimiento de ellos.

Un informe preliminar de la misión fue presentado por la Comisión Internacional de Juristas durante el 50° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, celebrado en el Palacio de Naciones, Ginebra, Suiza, durante el mes de febrero y principios de marzo de 1994.

Se publica ahora el informe definitivo, en la esperanza de que pueda contribuir a informar mas detalladamente a la comunidad internacional sobre la rebelión indígena en Chiapas.

Adama Dieng

Secretario General

Ginebra, mayo de 1994

Rebelión Indígena en Chiapas, México

Estalla la rebelión indígena

El 1° de enero de 1994, apenas pasada la medianoche que señalaba el comienzo del nuevo año signado políticamente por la entrada en vigencia, ese mismo día, del Tratado de Libre Comercio firmado entre México, EEUU y Canadá y por las elecciones presidenciales del mes de agosto, se producía en México un hecho insólito llamado a tener una enorme repercusión interna y exterior.

En las primeras horas de dicho día, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) -una organización desconocida públicamente hasta entonces- desencadenó una coordinada ofensiva, ocupando militarmente una amplia región del Estado sureño de Chiapas a lo largo de varios centenares de kilómetros, región que comprende varias ciudades y centros poblados. Millares de zapatistas que denotaban en su piel su condición indígena, habían decidido rebelarse tras una larga y sigilosa preparación y desafiaban abiertamente a las instituciones del Estado.

El EZLN toma su nombre de una figura histórica que jugó un papel destacado en la revolución social mexicana a partir de 1911: don Emiliano Zapata. Nacido en 1877 en el pequeño poblado de Anenecuilco, en el Estado de Morelos, encarnó quizás como ningún otro dirigente revolucionario de aquella gesta, las ansias de justicia social del campesinado y de los indígenas mexicanos. Habitado desde muy pequeño a las tareas del campo, pues era criador de caballos, comprendió desde temprana edad la forma en que los

hacendados, con la complicidad de jueces locales y de la administración, despojaban a los pueblos indígenas de sus tierras ejidales. Fue un hombre carismático, al que rápidamente siguieron los campesinos de Morelos; sumado ya a la revolución, el 28 de noviembre de 1911 en Ayoxustla, un pequeño caserío de la sierra, expidió el llamado Plan de Ayala. Este habría de convertirse en el lineamiento guía de su accionar político y militar; con dos palabras sintetizaba los anhelos campesinos: "Tierra y Libertad".

El Gobierno Federal reaccionó rápidamente ante la rebelión, enviando a la zona más de 10.000 soldados que sostuvieron con los guerrilleros duros e importantes combates. Como resultado, se produjo un número impreciso, aunque elevado de víctimas, no sólo entre las fuerzas involucradas, sino también entre la población civil. Los enfrentamientos bélicos se extendieron por cinco días con intensidad, seguidos de otros siete días donde se combatió esporádicamente.

La Misión de la CIJ

Como ya se dijo, la misión permaneció en México desde el 1o. al 10 de febrero. Cumplidas una serie de entrevistas con autoridades federales en la ciudad de México, se trasladó al Estado de Chiapas. A los efectos del encuadre jurídico de los hechos, la misión tuvo en cuenta que los instrumentos internacionales de derechos humanos, atinentes al conflicto, de los que México es parte por haberlos ratificado o adherido a ellos, son los siguientes:

1. De carácter universal:

- los cuatro Convenios de Ginebra sobre derecho humanitario, del 12 de agosto de 1949
- Protocolo Adicional N° 1 a los Convenios de Ginebra sobre derecho humanitario, de junio de 1977

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de diciembre de 1965
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de diciembre de 1966
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de diciembre de 1966
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de diciembre de 1984
- Convención sobre los Derechos del Niño, de noviembre de 1989

2. De carácter regional:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de abril de 1948
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, de noviembre de 1969
- Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura, de diciembre de 1985.

De las entrevistas mantenidas, cabe destacar la deferente atención recibida por el nuevo Secretario de Gobernación, el Dr. Jorge Carpizo con quien los integrantes de la misión pudieron dialogar extensamente haciéndole partícipe de sus interrogantes y preocupaciones; igualmente, es de destacar el tiempo que les dedicara el Señor Obispo de San Cristóbal de las Casas, Monseñor Samuel Ruiz en medio de su absorbente y delicada gestión como mediador del conflicto.

Y de la múltiple cooperación recibida, por su importancia se señala la prestada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de su Presidente, el Licenciado Jorge Madrazo Cuéllar y de sus funcionarios; de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de

los Derechos Humanos, a través de su Presidenta Sra. Mariclaire Acosta y de su Directora Sra. Rocío Culebro; del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas de Chiapas”, a través de su Secretario Ejecutivo, Padre Pablo Romo y de los miembros de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para Todos”.

Cabe aclarar, que en su indagación sobre el terreno, la misión de la CIJ eligió para sus verificaciones especialmente las zonas donde el conflicto tuvo sus expresiones más agudas: la ciudad de **San Cristóbal de las Casas** (80.000 habitantes), ocupada masivamente por los indígenas al inicio de las acciones y las poblaciones de **Altamirano, Ocosingo, Las Margaritas, Oxchuc** y sus alrededores, lugares donde los combates fueron más intensos.

Para las verificaciones in-situ se utilizó un vehículo arrendado por las autoridades locales, debidamente individualizado con la inscripción en sus lados: “observadores internacionales” y munido de una bandera blanca, atento que se realizaron incursiones en zonas donde el enfrentamiento militar estaba latente y aún era posible.

Como resultado de las informaciones obtenidas in-situ y recopiladas de datos oficiales y no oficiales cuya veracidad fue debidamente valorada y sopesada por la misión, pueden señalarse las constataciones efectuadas y extraerse una serie de conclusiones.

El criterio adoptado fue:

- 1 Realización de sus actividades, excluyendo la coparticipación en ellas de los miembros del Estado;
- 2 Acompañamiento y verificación de algunos trabajos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, especialmente en la exhumación de cadáveresy necropsias;
- 3 Indagación de pobladores y presuntas víctimas;

- 4 Inspección de los lugares donde se efectuaron los combates y la captura y/o ejecución sumaria de prisioneros;
- 5 Análisis de las denuncias existentes;
- 6 Estudio de fotografías de cadáveres tomadas por reporteros gráficos.

Suscinata cronología de los hechos

A las 0.15 del 1º de enero, alrededor de un millar de integrantes del ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ocupó la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Antes, bloquearon con troncos el paso a San Cristóbal, a seis kilómetros de la carretera procedente de la capital, Tuxtla Gutiérrez. Lo mismo sucedió con la carretera que va a Ocosingo. También coparon las gasolineras de entrada y salida de la ciudad y tendieron el cerco en las principales avenidas, marchando con paso marcial hasta el Palacio Municipal. La mayoría vestía pantalón verde olivo, camisa color café y botas de hule, y cubrían su rostro con pañuelos y pasamontañas. Todos ellos portaban buenas o peores armas: según testigos, muchos con fusiles modernos (AR 15 y AR 16), otros con viejas escopetas y rifles 22, y no faltaron las armas de utilería hechas con madera. Ocuparon la presidencia municipal, incendiaron la Coordinación de la Procuraduría de Justicia y controlaron los edificios estratégicos. Desde los balcones del Palacio Municipal, hicieron conocer la “Declaración de la Selva Lacandona”. Ella dice:

“AL PUEBLO DE MEXICO; HERMANOS MEXICANOS:

Somos producto de 500 años de luchas; primero contra la esclavitud en la guerra de la independencia contra España encabezada por los insurgentes; después para evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego para promulgar nuestra Constitución y expulsar al imperio francés de nuestro suelo, después la dictadura

porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañon y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables; sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros hoy decimos. Basta!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron más de la mitad de nuestro suelo al extranjero invasor; son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la expropiación petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.

Para evitarlo y como nuestra última esperanza después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra

Constitución, para aplicar el Artículo 39 constitucional que a la letra dice: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno".

Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el Ejecutivo Federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de Guerra, pedimos a los otros poderes de la nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la nación deponiendo al dictador.

También pedimos a los organismos internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por las Leyes sobre la guerra de la Convención de Ginebra, formando el ELZN como "fuerza beligerante" de nuestra lucha de liberación. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte, tenemos patria y la bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes insurgentes, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, símbolos del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras "EZLN", Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y con ella iremos a los combates siempre.

Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha, acusándola de narcotráfico, narco guerrilla, bandidaje u otro calificativo

que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad. Por lo tanto, y conforme a esta declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

Primero: Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas.

Segundo: Respetar la vida de los prisioneros y entregar los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica.

Tercero: Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nación o fuera de ella, acusados de traición a la patria, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo.

Cuarto: Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluídos aquellos que, siendo soldados enemigos, se entreguen sin combatir a nuestra fuerza y juren responder a las órdenes de esta Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Quinto: Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.

Sexto: *Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN.*

PUEBLOS DE MEXICO: Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos una participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por "trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz". Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo, formando un gobierno de nuestro país libre y democrático."

La respuesta Oficial

Si bien en los primeros momentos el Gobierno Federal minimizó la dimensión de las acciones de los zapatistas (calificándolos como "un grupo de 200 transgresores"), en los días sucesivos -así por ejemplo, en el comunicado oficial del 7 de enero- reconoció que "el movimiento agresor resultó más amplio y más extendido, comenzando acciones violentas en lugares en los que no las habían realizado en el pasado, como en San Cristóbal de las Casas". En el mismo comunicado gubernamental se calificaba a la fuerza beligerante, el EZLN, como "una organización extremista, violenta, profesional y bien entrenada. Su perfil es altamente ideologizado y emplea lenguaje característico de líneas extremistas". El informe enfatiza la presencia de extranjeros y la similitud de sus acciones con las de grupos guerrilleros de "países al sur de México". Igualmente señala la "coincidencia de intereses entre religiosos activistas y los políticos extremistas que ha dado lugar a organizaciones diversas que en la práctica se han sobrepuesto sobre las

organizaciones comunitarias y campesinas, legítimas de la localidad, y las ha utilizado y desvirtuado”.

Consecuentemente, las órdenes impartidas a las fuerzas del ejército y de la aviación fueron las de proceder con la máxima energía y de aplastar sin contemplaciones a los insurgentes.

Pese a ello, el transcurso de los enfrentamientos -como se señala en el acápite siguiente- hizo prolongar la virtual situación de guerra. Así el Boletín de Prensa N° 12 de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) de fecha 11 de enero, reconoce que los combates continúan aunque esporádicos, ya que “han disminuído notablemente”. A su vez, el comunicado N° 14 de la SEDENA de fecha 12 de enero informa que la población de Guadalupe Tepeyac, sigue tomada.

Señalemos que por ese entonces, ya habían surgido denuncias nacionales e internacionales sobre violaciones graves a los derechos humanos cometidas por fuerzas gubernamentales. Ello motivó el lamentable comunicado N° 18 de la Secretaría de la Defensa Nacional, que en su lenguaje recuerda similares respuestas de regímenes dictatoriales latinoamericanos .

Dicho comunicado comienza poniendo en tela de juicio la condición de organizaciones dedicadas a la lucha por los derechos humanos de las denunciadas (entre las que se encontraba Amnistía Internacional) al denominarlas “organizaciones privadas... llamadas defensoras de los derechos humanos”. Expresa que sus acusaciones “son falaz” y que ponen de manifiesto “la actitud dolosa” con que han sido hechas. Luego, en el mismo texto, la Secretaría de la Defensa Nacional, se refugia en que fueron “los agresores” los que comenzaron las acciones militares y a su vez, acusa a las organizaciones de derechos humanos de no reconocer este hecho “ni se inculpa a los grupos transgresores” por las acciones realizadas. Agrega: “Quizás para ellos sí sean justificables los asesinatos de 24 elementos de los cuerpos de seguridad pública y policía judicial”. Así se busca

equiparar la responsabilidad del Estado y de las fuerzas de seguridad en su accionar con la de meros grupos particulares, al mismo tiempo que se descalifica a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos nacionales e internacionales.

Como dato, agreguemos que la SEDENA en su Boletín de prensa N° 13 del 11 de enero, respondiendo a las acusaciones de bombardear a poblaciones civiles (cuestión que se analiza más adelante en este informe), sostuvo que “el material aéreo se ha utilizado para el transporte de tropas y abastecimientos, así como el traslado de víveres, medicamentos, ropas y otros artículos que se distribuyen en la población civil”, y que “asimismo se les ha asignado a sus aeronaves misiones de reconocimiento aéreo”. Pese a esta enfática declaración, en el mismo comunicado, en su segunda parte se reconoce que han efectuado diversos ametrallamientos: el 5 de enero, sobre el Cerro del Extranjero, a 6 kms. al suroeste de Rancho Nuevo, donde un grupo de zapatistas había aislado a tropas del 22 Batallón de Infantería; en la

Despliegue militar



misma fecha, otro, a 5 kms. del poblado María Auxiliadora, con el fin de romper el cerco de tropas del batallón citado; el 7 de enero en el cerro Tzontenwitz a 6 kms. al oeste de San Cristóbal de las Casas contra “un grupo numeroso de transgresores”; el 9 de enero, a 18 kms. al noroeste de Ocosingo sobre “numerosos malhechores”; el 10 de enero contra aproximadamente “80 transgresores” a 7 kms. del poblado El Bosque; y el 11 de enero a 5 kms. al suroeste del poblado Nuevo Momon. En el Boletín N° 28 del 2 de febrero, la SEDENA reconoce no sólo las acciones de ametrallamiento contra las tropas zapatistas, sino también “el lanzamiento de cohetes”.

Acciones y combates

Tras la toma de San Cristóbal de las Casas, los rebeldes ocuparon de inmediato las poblaciones de Ocosingo, Altamirano, y Las Margaritas, y un buen número de poblados menores. La actividad de los insurgentes había comenzado el día 29 de diciembre en la población de San Miguel Pataté cuando grupos armados del EZLN secuestraron en esa población cinco camiones que luego utilizaron para transportar a quienes el 1° de enero tomaron Ocosingo, donde la ocupada radiodifusora oficial XEOCH, transmitía las proclamas rebeldes.

Al tomar conocimiento del hecho, el Gobierno ordenó que el personal militar jurisdicionado en la VII Región Militar, se aprestara a entrar en operaciones.

Los hombres del EZLN al abandonar San Cristóbal de las Casas, dinamitaron los puentes La Florida y La Virgen, y asaltaron la cárcel de San Cristóbal liberando a sus 179 ocupantes. Poco después atacaron las instalaciones de la 31 Región Militar (“Rancho Nuevo”), a doce kilómetros de aquella ciudad, operación que repitieron en varias oportunidades en los días siguientes, en medio de duros enfrentamientos entre la unidad sitiada y los atacantes. Esto indicó el comienzo de los combates entre el ejército y los insurgentes.

Mientras los rebeldes avanzaban hacia las poblaciones de Huixtán y Oxchuc, poblados indígenas ubicados a unos 50 kilómetros de San Cristóbal, Ocosingo, ocupada por el EZLN, era atacada por el ejército con apoyo de la aviación.

Frente a Rancho Nuevo, las fuerzas militares dispararon contra un microbús matando a sus catorce ocupantes.

En Las Margaritas, también teatro de esta guerra, los rebeldes secuestraron al ex gobernador y general de división Absalón Castellanos en su rancho "San Joaquín".

Los mayores enfrentamientos se dieron en Ocosingo, en Huixtán y Oxchuc, al igual que en Altamirano, especialmente en el camino de entrada de esta población. El día 3 de enero, siguieron llegando a la zona soldados y agentes de la Policía Federal de Caminos, de la Policía Judicial Federal y numerosos convoyes se desplazaron hacia las cabeceras municipales ocupadas por los insurgentes. Decenas de paracaidistas fueron lanzados desde aviones en la zona de Ocosingo, donde los combates alcanzaron especial intensidad en la zona del cementerio y en particular en el mercado municipal.

En San Cristóbal de las Casas, más de 3.000 soldados del 75 Batallón de Infantería de la Primera Zona Militar de la Ciudad de México, tomaron el control de la ciudad, previamente abandonada por los zapatistas. La acción del ejército, no logró impedir que en Altamirano fuera destruido a golpes de mazas el Palacio Municipal, por parte de la población, sumada a las acciones de los rebeldes.

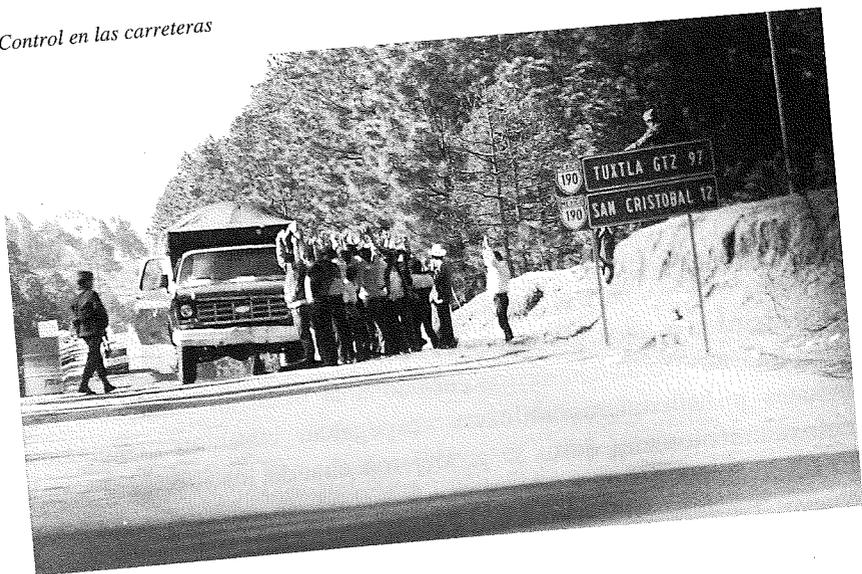
El 4 de enero, pese al anuncio oficial de la liberación de los cuatro municipios ocupados, los combates se intensificaron. En el aeropuerto de Terán en Tuxtla Gutiérrez, cerrado a la aviación comercial, los aviones y helicópteros militares despegaban constantemente. Los enfrentamientos más duros se produjeron cuando los insurgentes del EZLN intentaron por cuarta vez tomar la base militar de Rancho Nuevo. También se combatía en las zonas aledañas a los municipios

liberados. Entre ellas, el gobierno atacó con aviones y helicópteros, las inmediaciones de las colonias El Carrizal, San Antonio, El Ocotal, y El Corralito, al sur de San Cristóbal de las Casas.

Para ese día, se calculaba en más de 10.000 los soldados movilizados en la zona, además de unos cien vehículos: tanques, jeeps artillados, tanquetas etc. La cifra oficial de muertos era de 93 -entre ellos 40 combatientes del EZLN. La presencia militar se fue intensificando en los días sucesivos.

El semanario mexicano *Proceso* decía en su número del 17 de enero: "El Ejército Mexicano, después de diez días de intensa actividad, sólo pudo lograr que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se replegara a la selva, pese al aparatoso dispositivo que desplegó en Chiapas, donde movilizó a 17.000 efectivos, creando en la zona un virtual estado de guerra. (...) Durante diez días los Altos y la selva chiapaneca vivieron una guerra no declarada: bombardeos en algunos puntos, bloqueo total de carreteras, suspensión de clases, patrullaje

Control en las carreteras



aéreo y terrestre a toda hora, cateos, retenes, detención de civiles, negativa para que los medios de comunicación recorrieran los lugares en conflicto”.

La apertura del Proceso de Paz

El 4 de enero, el Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, hizo un llamado a las Fuerzas Armadas y a los miembros del EZLN para que hubiese un cese el fuego y una tregua “saludable”, con el fin de entablar negociaciones. En rueda de prensa, el prelado indicó que el cese el fuego permitiría a los civiles “tener un momento de pausa y atender las necesidades que surgen y que no están descritas y consideradas”. Reiteró el ofrecimiento de intermediación de los tres obispos chiapanecos, encauzando un diálogo con las condiciones mínimas para que todos se pudieran pronunciar.

Veinticuatro horas después, el 5 de enero, el Gobierno Federal emitió el siguiente boletín:

“Con el propósito de evitar una mayor pérdida de vidas humanas, el Gobierno Federal reitera su disposición a establecer con el equipo armado que inició sus agresiones el día 1º del año, un diálogo inmediato en el siguiente marco de entendimiento:

- 1) El cese de hostilidades y agresiones a los pueblos y a las personas;*
- 2) La deposición y entrega de las armas incluyendo los 1500 kilos de dinamita robados el día último del año pasado;*
- 3) La devolución de los rehenes y los secuestrados; y,*
- 4) La identificación de los interlocutores y dirigentes del grupo armado.*

En estricto apego al absoluto respeto de los derechos humanos, el Gobierno de la República tendrá las consideraciones que la ley permita frente a aquellos que acepten esta invitación al diálogo y la deposición y entrega de las armas."

El 7 de enero el Ejército Zapatista de Liberación Nacional aceptó establecer un diálogo con el Gobierno Nacional, y a tal efecto sugirió que los mediadores fueran Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992, Samuel Ruiz, Arzobispo de San Cristóbal de las Casas y Julio Scherer García, Director de la Revista Proceso. En su comunicado advertía que "para entablar un diálogo, no una rendición, éste tendría que ser por escrito y público".

El 10 de enero, como "un reconocimiento de lo que no funcionó", y para "abrir cauces eficaces de reconciliación y justicia en Chiapas", el Presidente Carlos Salinas de Gortari relevó al Secretario de Gobernación (Ministro del Interior), Sr. Patrocinio González Garrido y en su lugar nombró al prestigioso jurista Lic. Jorge Carpizo McGregor, quien dejó la Procuraduría General de la República para encargarse de la dirección de la política interna del país. El Presidente Salinas señaló que la misión de Carpizo sería la de "ejercer la responsabilidad del cargo para asegurar que las decisiones necesarias para restaurar la más pronta tranquilidad en Chiapas y mantenerla en el resto del país, se apeguen estrictamente al derecho".

Ese mismo día el Episcopado mexicano declaró que el diálogo que se busca en el estado de Chiapas no sólo debe "acallar las armas", sino erradicar de raíz las estructuras sociales injustas que han provocado la marginación y miseria del pueblo. Asimismo reivindicó el diálogo como única vía de solución al problema del rezago y la desigualdad social, pero advirtió que en caso de incumplir nuevamente la promesa, se correría el grave riesgo de que la violencia sea considerada como el único camino viable para la sociedad mexicana.

También el día 10, el Presidente de la República designó a Manuel Camacho Solís, hasta entonces Secretario de Relaciones Exteriores

(Ministro), como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas.

El 12 de enero, el Presidente Salinas informó que tomó “con toda responsabilidad la decisión de suspender toda iniciativa de fuego en el Estado de Chiapas” y afirmó que el ejército mexicano “sólo responderá si es atacado”. Dos días después, el Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho Solís, anunció que estaban preparadas las líneas para abrir un proceso formal de negociación del conflicto “en el momento en que las condiciones lo permitan”, con un marco, una agenda y un procedimiento. Señaló que dentro de las funciones de mediación, que a propuesta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional tendría el Obispo de San Cristóbal de las Casas, Manuel Ruiz, cualquier planteamiento que se recibiera a través del mismo sería de inmediato considerado.

El 16 de enero, en un nuevo mensaje dirigido a todo el país, el Presidente Carlos Salinas de Gortari ofreció una amnistía general para quienes participaron en el levantamiento armado “desde el día 1º de enero de 1994, hasta las 11:00 horas del día de hoy, 16 de enero”. El Ejecutivo advirtió que, “cualquier acción delictuosa en contra de las poblaciones o del ejército mexicano posterior a este plazo, no tendrá el beneficio de la amnistía”. Asimismo, anunció que en breve se pondría en marcha un programa integral de justicia para los Altos y la selva de Chiapas y una vez más demandó la cooperación de todos y la participación de los chiapanecos en la “búsqueda responsable de la paz y la justicia”.

El día 20, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de amnistía, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 1 Se decreta amnistía en favor de todas las personas en contra de las que se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal, por los delitos cometidos con motivo de los hechos de violencia, o que tengan relación con ellos, suscitados en

varios municipios del Estado de Chiapas del día primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro al día veinte del mismo mes y año, a las quince horas.

El Ejecutivo Federal integrará una Comisión que coordinará los actos de aplicación de la presente Ley.

Artículo 2 Los individuos que se encuentren actualmente sustraídos a la acción de la justicia, dentro o fuera del país, por los delitos a que se refiere el Artículo 1, podrán beneficiarse de la amnistía, condicionada a la entrega de rehenes y de todo tipo de armas, explosivos, instrumentos u otros objetos empleados en la realización de los mismos, en los términos que fije la Comisión.

Artículo 3 La amnistía extingue las acciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende, dejando subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla.

En el caso de que se hubiera interpuesto demanda de amparo por las personas a quienes beneficia esta Ley, la autoridad que conozca del respectivo juicio dictará auto de sobreseimiento.

Los efectos a que se refiere este artículo se producirán a partir de que la Comisión declare la cesación definitiva de los actos de hostilidad.

Artículo 4 Las personas a quienes aproveche esta Ley, no podrán en el futuro ser interrogadas, investigadas, citadas a comparecer, detenidas, aprehendidas, procesadas o molestadas por los hechos que comprenda esta amnistía.

Artículos transitorios:

Primero: *Esta Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Segundo: *Esta Ley deberá ser fijada en bandos en las diversas poblaciones que se encuentran en la zona de conflicto tanto en idioma español, como en las lenguas que se hablen en dicho territorio."*

La respuesta zapatista no se hizo esperar:

"Hasta el día de hoy, 18 de enero de 1994, sólo hemos tenido conocimiento de la formalización del "perdón" que ofrece el gobierno federal a nuestras fuerzas.

¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los otros caminos cerrados? ¿De no habernos atendido al Código Penal de Chiapas, el más absurdo y represivo del que se tenga memoria? ¿De haber demostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos? ¿De habernos preparado bien y a conciencia antes de iniciar? ¿De haber llevado fusiles al combate, en lugar de arcos y flechas? ¿De haber aprendido a pelear antes de hacerlo? ¿De ser mexicanos todos? ¿De ser mayoritariamente indígenas? ¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar, de todas las formas posibles, por lo que le pertenece? ¿De luchar por libertad, democracia y justicia? ¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores? ¿De no rendirnos? ¿De no vendernos? ¿De no traicionarnos?

*¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?
¿Los que durante años y años, se sentaron ante una mesa
llena y se saciaron mientras con nosotros se sentaba la
muerte, tan cotidiana, tan nuestra que acabamos por
dejarle de tener miedo? ¿Los que no llenaron las bolsas y
alma de declaraciones y promesas? ¿Los muertos, nuestros
muertos, tan mortalmente muertos de muerte "natural", es
decir, de sarampión, tosferina, dengue, cólera, tifoidea,
mononucleosis, tétanos, paludismo y otras lindezas
gastrointestinales y pulmonares?*

*¿Nuestros muertos, tan mayoritariamente muertos, tan
democráticamente muertos de pena porque nadie hacía
nada, porque todos los muertos, nuestros muertos se iban
así nomás sin que nadie llevara la cuenta, sin que nadie
dijera por fin, el "YA BASTA", que devolviera a esas
muertes su sentido, sin que nadie pidiera a los muertos de
siempre, nuestros muertos, que regresaran a morir otra vez
pero ahora para vivir? ¿Los que nos negaron el derecho y
don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos? ¿Los
que negaron respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a
nuestra lengua? ¿Los que nos tratan como extranjeros en
nuestra propia tierra y nos piden papeles y obediencia a
una ley cuya existencia y justeza ignoramos? ¿Los que nos
torturaron, apresaron, asesinaron y desaparecieron por el
grave "delito" de querer un pedazo de tierra, no un pedazo
grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo al que se le
pudiera sacar algo para completar el estómago?*

*¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?
¿El presidente de la república? ¿Los secretarios de estado?
¿Los senadores? ¿Los diputados? ¿Los gobernadores?
¿Los presidentes municipales? ¿Los policías? ¿Los grandes
señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra?
¿Los partidos políticos? ¿Los intelectuales? ¿Galio y*

*Nexos? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes?
¿Los maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los
campesinos? ¿Los indígenas? ¿Los muertos de muerte
inútil?*

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

*(Comunicado del EZLN del 18 de enero de 1994
firmado por el Subcomandante Marcos)*

Pero el 24 de enero, el EZLN propuso iniciar una negociación con una agenda de cuatro puntos: **demandas económicas**, entendidas como “las graves condiciones materiales de vida” que padecen los indígenas del lugar; **demandas sociales**, referentes al racismo, marginación, falta de respeto, expulsiones, ataques a la cultura y tradiciones indígenas; **demandas políticas**, relacionadas con los espacios de participación real “de los indígenas de Chiapas y de los mexicanos todos en la vida política” y por último, **garantías** a una y otra parte en conflicto en cuanto al cese de las hostilidades y enfrentamientos violentos.

Cuatro días más tarde, el gobierno liberaba a 38 ciudadanos -presuntos zapatistas o colaboradores con los insurgentes, que habían sido llevados a la prisión de Cerro Hueco.

Así, en medio de mutuas acusaciones por violaciones el cese al fuego, o por presiones a la sociedad civil, en comunicados más duros que la propia marcha de los acontecimientos, comenzó el difícil proceso preparatorio del diálogo, que concluiría el 2 de marzo -al menos en su primera etapa- con la celebración de los Acuerdos preliminares de Paz.

La situación social en la zona del conflicto

Para ubicar el marco de estos acontecimientos y apuntar a comprender las causas de los mismos, es preciso señalar algunos datos someros.

Los Altos de Chiapas, con una superficie aproximada de 25.000 kilómetros cuadrados, abarca la región central del Estado. Es un macizo montañoso cuya altura promedio es cercana a los 2.000 metros, y que comprende alrededor de 27 municipios, en los que existen 40 pueblos con sus tradiciones propias, costumbres independientes y organización social. El terreno es muy accidentado, con numerosas cumbres, barrancas, cañadas y lomas y su cima máxima es el Zontehuitz (2.858 mts.). El clima es templado y húmedo, las lluvias son mas abundantes en verano y se prolongan de junio a noviembre. Las temperaturas mínimas suelen alcanzar varios grados bajo cero. Algunos ríos de bajo caudal cruzan la región, aunque en época de lluvia inundan la zona aledaña.

A su vez, la Selva Lacandona, también escenario de esta historia, está ubicada al oriente en el Estado de Chiapas, en la frontera de México con Guatemala y cuenta con una superficie de 15.000 kilómetros cuadrados.

Los Altos de Chiapas es una de las regiones con menor desarrollo capitalista. Su población total es 436.925 (el 20% de la población total del Estado de Chiapas, según el censo de 1990). Tiene una importante fuerza de trabajo en edad laboral: de su población de más de 12 años, el 63 % es considerada activa en la región, contra el 57% del conjunto del Estado. Ello se explica por la organización agrícola-familiar predominante en la región, que integra su fuerza de trabajo desde temprana edad a las labores del campo (también hay que tener en cuenta que el Estado de Chiapas es el que tiene porcentualmente más jóvenes, ya que el 55.6% de su población es menor de 19 años). Esta relación explica también porqué en los Altos se incorpora a la mujer en la actividad económica en mayor proporción (41%) que en el resto del Estado.

La actividad predominante en la región es la agropecuaria. Con excepción de San Cristóbal de las Casas, los municipios restantes de los Altos tienen más del 50% de su población económicamente activa (PEA) dedicada a actividades agropecuarias. Se trata de una región

eminentemente rural. Sólo el 5% de la población activa está ocupada en la industria, que es de carácter fundamentalmente artesanal, junto con la construcción y la explotación de minas y canteras. El 56% de su población económicamente activa son trabajadores por su cuenta. Los trabajadores asalariados constituyen el 11% de su PEA, mientras que los patrones y empresarios sólo el 2%. El predominio de la agricultura campesina sobre las relaciones salariales se expresa también en la alta proporción que no recibe ingresos: el 48% de sus pobladores activos.

Agreguemos que la población de Chiapas creció en la última década a una tasa media anual de 4,51%, más del doble de la tasa global del país, que fue de 2,02%.

El Estado de Chiapas tiene el índice de analfabetismo más alto de México, el 30,1%; cifra que se eleva considerablemente en las zonas rurales.

Los Altos de Chiapas está habitado mayoritariamente por tres etnias mayas: los *tzotziles*, los *tzeltales* y *tojolabales*. En esta región habita más del 60% de la comunidad *tzotzil*. Su lengua es del grupo maya-totonaco, familia mayance y está emparentada con el *tzeltal*. La religión de los *tzotziles* es fruto del sincretismo entre los cultos católico y maya. Su organización social se integra en la familia nuclear de padre, madre e hijos. La familia es extensa y se compone de los hermanos varones del padre y los hijos varones ya casados, todos los cuales viven en las cercanías y habitan los mismos terrenos. En la mayoría de los municipios *tzotziles* las autoridades son indígenas. Los mestizos normalmente habitan en las cabeceras municipales. Las autoridades se eligen democráticamente y se procura tener un equilibrio para que todos los barrios queden representados.

La agricultura es la actividad económica fundamental, aunque por la accidentada orografía de la zona y la escasa capa de humus hay pocos terrenos aptos para el cultivo, el que todavía se practica con el sistema tradicional de "tumba, roza y quema", con azadón, rastrillo y estaca. Las actividades del campo se rigen por el calendario maya: 18 meses de

20 días cada uno. La tenencia predominante de la tierra es en ejidos¹ y en algunas regiones todavía hay terrenos comunales. La parcela es propiedad privada y se hereda de padres a hijos, lo que ha dado pie al paulatino fraccionamiento de la tierra en minifundios.

Por la escasez de terrenos y su baja productividad, los *tzotziles* y entre ellos especialmente los *chamulas* y *zinacantecos*, se ven obligados a comprar o rentar tierras en las partes bajas, o a emigrar definitivamente a otras regiones. Se calcula que cada año salen a las fincas cafetaleras del Soconusco aproximadamente 15.000 *tzotziles*.

Los cultivos esenciales en las zonas *tzotziles* son maíz, frijol, trigo, papa y hortalizas. En algunos lugares se cosecha café y caña de azúcar, además de frutales como durazno, manzana y pera; y en la zona semitropical se cultivan naranjas, piñas, aguacates y plátanos. También se cría ganado ovino y caprino.

El principal mercado para compra y venta está en San Cristóbal de las Casas que desde la época colonial hispánica ha sido el centro político, religioso y económico de los Altos de Chiapas. Parte del comercio también se canaliza actualmente a Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado y a otras cabeceras municipales.

La alimentación se basa en el maíz que se consume en pozol (masa disuelta en agua) y en tortillas. Solamente en las fiestas se consume carne y muy rara vez beben leche.

En cuanto a los *tzeltales*, dos terceras partes de esta etnia habitan los Altos de Chiapas y el resto está ubicada en el norte del Estado, donde los terrenos son más bajos y planos, y además más fértiles y de vegetación exuberante. La agricultura es su principal actividad económica.

Por su parte, los *tojolabales*, habitan un área de aproximadamente 6.000 kilómetros cuadrados en el sureste de Chiapas, cerca de

¹ Ejido: Campo común de todos los vecinos de un pueblo, lindante con él.

Guatemala. Ocupan fundamentalmente los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Comitán y últimamente Ocosingo. El territorio *tojolabal* comprende diferentes núcleos ecológicos y climas diversos. En la flora de la selva alta hay árboles de hasta 50 metros de alto, como las ceibas, amates, guanacastles y guayacanes. La zona es lluviosa y tiene varios ríos. En los valles el clima es templado, húmedo y la vegetación reducida por la tala indiscriminada. En la zona habitada por los mismos, la fauna es variada y abundante y está compuesta fundamentalmente por jabalíes, puercoespines, venados de cola roja y diferentes clases de monos.

Motivaciones del descontento de la población

Días después del pronunciamiento del 1° de enero, el vocero del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, el Subcomandante Marcos, daba a conocer un documento de su autoría, que según sus dichos sirvió para la instrucción política de los combatientes del EZLN. En él afirma que:

"(...) En las tierras chapaneas hay 86 colmillos de Pemex clavados en los municipios de Estación Juárez, Reforma, Ostucán, Pichucalco y Ocosingo. Cada día succionan 92 mil barriles de petróleo y 516.7 mil millones de pies cúbicos de gas. Se llevan el gas y el petróleo y dejan, a cambio, el sello capitalista: destrucción ecológica, despojo agrario, hiperinflación, alcoholismo, prostitución y pobreza. La bestia no está conforme y extiende sus tentáculos a la selva Lacandona: ocho yacimientos petrolíferos están en exploración. Las brechas se abren a punta de machetes, los empuñan los mismos campesinos que quedaron sin tierras por la bestia insaciable. Caen los árboles, retumban las explosiones de dinamita en terrenos donde sólo los campesinos tienen prohibido tumbar árboles

para sembrar. Cada árbol que tumben les puede costar una multa de 10 salarios mínimos y cárcel. El pobre no puede tumbar árboles, la bestia petrolera, cada vez más en manos extranjeras, sí. El campesino tumba para vivir, la bestia tumba para saquear.

También por el café se desangra Chiapas. El 35% de la producción nacional cafetalera sale de estas tierras que emplean a 87 mil personas. El 47% de la producción va al mercado nacional y el 53% se comercializa en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Europa. Más de 100 mil toneladas de café salen del Estado para engordar las cuentas bancarias de la bestia: en 1988 el kilo de café pergamino se vendió en el extranjero a un promedio de 8 mil pesos, pero al productor chiapaneco se lo pagaron a 2.500 o a menos.

El segundo saqueo de importancia, después del café, es el ganado. Tres millones de vacas esperan a coyotes y a un pequeño grupo de introductores para ir a llenar los frigoríficos de Arriaga, Villahermosa y el Distrito Federal. Las vacas son pagadas hasta en 1.400 pesos el kilo en pie a los ejidatarios empobrecidos, y revendidas por coyotes e introductores hasta en 10 veces multiplicado el valor que pagaron.

El tributo que cobra el capitalismo a Chiapas no tiene paralelo en la historia. El 55% de la energía nacional de tipo hidroeléctrico proviene de este Estado, y aquí se produce el 20% de la energía eléctrica total de México. Sin embargo, sólo un tercio de viviendas chapanecas tiene luz eléctrica.

A pesar de la moda ecológica, el saqueo maderero sigue en los bosques chiapanecos. De 1981 a 1989 salieron 2.444.700 metros cúbicos de maderas preciosas, coníferas y

corrientes tropicales con destino al Distrito Federal, Puebla, Veracruz y Quintana Roo. En 1988 la explotación maderera dio una ganancia de 23.900 millones de pesos, 6.000% más que en 1980.

La miel que se produce en 79.000 colmenas del Estado va íntegramente a los mercados de EEUU y Europa. 2.756 toneladas de miel y cera producidas anualmente en el campo se convierten en dólares que los chiapanecos no verán.

Del maíz, más de la mitad producido aquí va al mercado nacional. Chiapas está entre los primeros Estados productores a nivel nacional. El sorgo, en su mayoría, va a Tabasco. Del tamarindo el 90% va al DF y a otros Estados. El aguacate en dos tercios se comercializa fuera del Estado, el mamey en su totalidad. Del cacao el 69% va al mercado nacional y el 31% al exterior con destino a EEUU, Holanda, Japón e Italia. La mayor parte de las 451.627 toneladas anuales de plátanos se exportan.

Chiapas posee 75.634.4 kilómetros cuadrados, unos 7.5 millones de hectáreas, ocupan el octavo lugar en extensión y tiene 111 municipios organizados para el saqueo en nueve regiones económicas. Aquí se encuentra, del total nacional, el 40% de las variedades de plantas, el 36% de los mamíferos, el 34% de los anfibios y reptiles, el 66% de las aves, el 20% de los peces de agua dulce y el 80% de las mariposas. El 9.7% de la lluvia de todo el país cae sobre estas tierras. Pero la mayor riqueza de la entidad son los 3,5 millones de chiapanecos, de los cuales las dos terceras partes viven y mueren en el medio rural. La mitad de los chiapanecos no tiene agua potable y dos tercios no tiene drenaje. El 90% de la población en el campo tiene ingresos mínimos o nulos.

La comunicación es una grotesca caricatura para un Estado que produce petróleo, energía eléctrica, café, madera y ganado para la bestia hambrienta. Sólo las dos terceras partes de las cabeceras municipales tienen acceso pavimentado, 12 mil comunidades no tienen más comunicación que los centenarios caminos reales. (...)

¿Educación? La peor del país. En primaria, de cada 100 niños, 72 no terminan el primer grado. Más de la mitad de las escuelas no ofrecen más que al tercer grado y la mitad sólo tiene un maestro para todos los cursos que imparten. Hay cifras muy altas, ocultas por cierto, de deserción escolar de niños indígenas debido a la necesidad de incorporar al niño a la explotación. En cualquier comunidad indígena es común ver a niños en las horas de escuela cargando leña o maíz, cocinando o lavando ropa. De 16.058 aulas que había en 1989, sólo 1.096 estaban en zonas indígenas.

¿Industria? El 40% de la "industria" chiapaneca es de molinos de nixtamal, tortillas y de muebles de madera. La gran empresa, el 0,2%, es del Estado mexicano (y pronto del extranjero) y la forman el petróleo y la electricidad. La mediana industria, el 0,4% está formada por ingenios azucareros, procesadoras de pescado y mariscos, harina, childra, leche y café. El 94,8% es microindustria.

La salud de los chiapanecos es un claro ejemplo de la huella capitalista: un millón y medio de personas no disponen de servicio médico alguno. Hay 0,2 consultorios por cada mil habitantes, cinco veces menos que el promedio nacional; hay 0,3 camas de hospital por cada mil chiapanecos, tres veces menos que en el resto de México; hay un quirófano por cada 100 mil habitantes, dos veces menos que el promedio nacional.

Salud y alimentación van de la mano en la pobreza, el 54% de la población chiapaneca está desnutrida y en la región de los altos y la selva, este porcentaje de hambre supera el 80%. El alimento promedio de un campesino es: café, pozol, tortilla y frijol. (...)

Un millón de indígenas habitan estas tierras y comparten con mestizos y ladinos una desequilibrada pesadilla: aquí su opción, después de 500 años del "encuentro de dos mundos", es morir de miseria o de represión.(...)

Este mundo indígena está poblado por 300 mil tzeltales, 300 mil tzotziles, 120 mil choles, 90 mil zoques y 70 mil tojolabales. El supremo gobierno reconoce que "sólo" la mitad de este millón de indígenas es analfabeta.

(...) agencias gubernamentales daban a conocer datos escalofriantes: en Chiapas mueren cada año 14.500 personas, es el más alto índice de mortalidad en el país. ¿Las causas? Enfermedades curables como: infecciones respiratorias, enteritis, parasitosis, amibiasis, paludismo, salmonelosis, escabiasis, dengue, tuberculosis pulmonar, oncocercosis, tracoma, tifus cólera y sarampión.(...)"

**(Subcomandante Marcos, Chiapas, el sureste en dos vientos,
una tormenta y una profecía. Suplemento del Diario La Jornada,
México, 27 de enero de 1994)**

Algunos indicadores económicos

Las cifras dadas en el documento del ejército zapatista, que hemos reproducido precedentemente -y que no han sido cuestionadas oficialmente- pueden complementarse con los siguientes datos.

La brusca caída en las exportaciones mexicanas de productos agrícolas como el café, el plátano y el cacahuete, así como de los

pecuarios, ha originado una severa crisis en la zona de Chiapas, que se ha extendido a toda la economía estatal, por lo cual aproximadamente 128.600 personas carecen de empleo y el comercio arrastra carteras vencidas del orden de los 65 millones de nuevos pesos, según estimaciones de la Federación de Cámaras de Comercio de Chiapas.

En dicho Estado, 260 ejidos tienen una cartera vencida que sobrepasa los 3,2 millones de nuevos pesos. El Banco Nacional de Crédito Rural informó que durante 1993 se otorgaron créditos por un monto de 198.000.000 nuevos pesos, pero se suspendió el financiamiento para los campesinos endeudados y se procedió a realizar embargos a los que no pudieron cubrir sus adeudos.

Como hemos señalado precedentemente, la economía de Chiapas se basa en la agricultura: dos cultivos, maíz y café, ocupan el 81% de la superficie cosechada, que asciende a 1.208.962 hectáreas, es decir, el 17% de la superficie del Estado. A pesar de que el 90% de la superficie sembrada es de cultivo temporal y de que sus medios de producción son rudimentarios, Chiapas es uno de los principales Estados productores de maíz (111.697.000 Tn.), café (11.327 Tn.), cacao (12.985 Tn.) y plátano (793.447 Tn.), lo que junto a los otros cultivos menores, genera divisas por 2.457.000 nuevos pesos.

Del total de la superficie de Chiapas (7.388.700 Has.), la mayor parte (5.838.675 Has.) conforma el área forestal, lo que representa 78,4% del total del Estado. En esa misma superficie, 1.436.300 hectáreas están reservadas para la ganadería, que ocupa el 19,4% del total del estado y 24,6% de la zona arbolada.

Unicamente el 1,1% de la superficie cultivable de Chiapas -82.800 hectáreas- cuenta con sistema de riego. El resto es tierra de cultivo temporal y se concentra principalmente en los distritos de Villaflores y Tuxtla Gutiérrez. En cuanto a la zona de los Altos, allí se concentra el 15% de la producción de café del Estado.

En Chiapas existen por lo menos 50.000 campesinos que demandan la entrega de tierras y en el Estado se concentra casi el 30% del rezago agrario nacional. En este Estado, aproximadamente 6.000 familias

detentan 2.856.000 hectáreas dedicadas a la ganadería, que representan casi la mitad de la superficie rural del estado, lo que denota su poderío económico y político, y por el número de bovinos en plantel (más de 3.000.000 de cabezas) ocupa el tercer lugar en el nivel nacional.

Como dato ilustrativo señalemos que una sola familia de apellido Alcázar, tiene cerca de 10.000 hectáreas en Ocosingo, y que otra, la de Solórzano Paniagua, posee 4.500 hectáreas en Altamirano. Las crecientes exigencias de tierras de engorde por el desarrollo alcanzado por la ganadería con el mejoramiento de las vías de comunicación, ha hecho que cada día se extraiga más superficie a los cultivos de subsistencia. En consecuencia el sector campesino, que abarca cerca de 3.000.000 de personas, está conformado por casi 200.000 ejidatarios y comuneros, predominando los minifundios, principalmente en la zona de los Altos y la Selva.

El desarrollo espectacular de la ganadería originó la expulsión de colonos de la selva, la pérdida de fuentes de trabajo para miles de familias indígenas de los Altos, las desesperadas -y hasta suicidas- invasiones de haciendas ganaderas por parte de grupos campesinos hambrientos (con su consecuente e inmediata represión) y la multiplicación de los casos de robo de ganado.²

Componentes racistas y discriminatorios en la cuestión indígena y campesina

La civilización mesoamericana es una civilización negada, cuya presencia es imprescindible reconocer.³ Históricamente, en el

² Datos extraídos de: Héctor Tejera Gaona y Alicia Castellanos, *Estadísticas básicas de los Altos de Chiapas*, 1991, y publicaciones periodísticas con motivo del conflicto.

³ Mesoamérica: una zona que abarca aproximadamente, al norte, desde el río Pánuco al Sinaloa pasando por el Lerma y, al sur, desde la desembocadura del Motagua hasta el Golfo de Nicoya, pasando por el lago de Nicaragua.

territorio de lo que hoy es México surgió y se desarrolló una de las pocas civilizaciones originales que subsisten. De ella proviene lo indio de México: ella es su punto de partida y su raíz más profunda y auténtica.

Gonzalo Aguirre Beltrán ha dicho con razón que las poblaciones indígenas no son propiamente comunidades campesinas subdesarrolladas, sino que son, en lo esencial, grupos étnicos de cultura diferente que tienen una gran cohesión interna y que presentan una gran resistencia a la integración, toda vez que ésta pretende consolidar los mecanismos de dominación que relegan a los indígenas a posiciones ostensibles de subordinación.

Pero, como ha hecho notar Ricardo Pozas: “Los indios son indios no sólo porque hablan lenguas indígenas y se visten o alimentan a la manera de sus antepasados, porque han conservado los remanentes del modo de producción prehispánico que se manifiesta en sus técnicas agrícolas y en sus relaciones de cooperación y ayuda mutua, o por el único hecho de refugiarse en sus comunidades tradicionales. Fundamentalmente, la calidad de indio la da el hecho de que el sujeto así denominado es el hombre de más fácil explotación económica dentro del sistema, lo demás, aunque también distintivo y retardador, es secundario”.⁴

Uno de los mecanismos con que se ha operado desde la cultura occidental para producir ese sometimiento es asumir las culturas indígenas, desde un pasado que de alguna manera se ve como glorioso por su antiguo esplendor, pero que se vive como una cosa muerta e inexistente en el presente. En México, la exaltación de las culturas indígenas, a través de su presencia arqueológica, en la pintura mural, en las esculturas y museos, se maneja esencialmente como la presencia de

⁴ Ricardo Pozas: *Los indios en las clases sociales en México*, Siglo XXI, México, pág. 16.

un mundo muerto. Como contrapartida, el indio vivo, lo indio vivo, queda relegado al último plano de la vida nacional, relegado e ignorado.

Al mismo tiempo, como ha señalado Guillermo Bonfil Batalla, el pasado indígena se acepta como un pasado territorial, pero no como parte de un pasado común: “son los indios, es lo indio. Y en ese decir se marca la ruptura y se acentúa con una carga reveladora e inquietante de superioridad”.⁵ El indio es el otro, y un otro inferior.

Este proceso comienza con la Conquista, ya que el sometimiento no se dá sólo físicamente: la ruptura se opera desde que el hombre blanco no ve su integración a la tierra americana como una continuación de la presencia humana anterior. Se ve a sí mismo como un descubridor. La historia comienza con él. El colonizador ignora y desprecia la ancestral mirada profunda del indio para ver y entender su tierra, su experiencia y su memoria.

La propia esencia del sistema colonizador exige como necesaria la diferenciación entre los pueblos sometidos y la sociedad dominante. Si bien el mestizaje biológico resulta en ciertos grados inevitable, cuando se admite, se asigna al mestizo una posición subordinada en la estratificación social. El resultado de la segregación colonial es que se establecieron espacios definidos para la reproducción biológica de la población india e, inevitablemente, para el mantenimiento de ciertos ámbitos de su cultura propia. Sin embargo, no se renunció a su aniquilamiento cultural. Se ha dicho que los mestizos es el contingente de indios desindianizados. “La desindianización” -explica Bonfil Batalla- “no es resultado del mestizaje biológico, sino de la acción de fuerzas etnocidas que terminan por impedir la continuidad histórica de un pueblo social y culturalmente diferenciado”.

⁵ Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo*, Grijalbo, México, pág. 23.

Así, desde esta perspectiva de subordinación de las masas indígenas, los privilegios de los grupos que heredan y detentan riqueza y poder, tienden a justificarse como resultado necesario de una pretendida superioridad natural visible en las diferencias raciales. Las élites aristocratizantes muestran como blasones un linaje que tiene origen europeo y se ha mantenido sin mezcla con el transcurso de las generaciones, rasgo distintivo de su superioridad”.

Desde esta sostenida “inferioridad”, se ha ido construyendo a lo largo de cinco siglos el falso e irritante concepto del indio como sujeto natural de explotación. Para los explotadores, sus características culturales lo hacen apetecible para ello: su alimentación es sencilla, sin proteínas de origen animal: no consume leche, carne, huevos ni pescado; desde su perspectiva, el salario es razonable si le alcanza para comprar tortillas, chile y algo de frijoles. No sufre las interpelaciones del mercado de consumo y en consecuencia su indumentaria no está sujeta a las exigencias de la moda: es tradicionalista y sus vestimentas hechas por ellos mismos con tela de algodón o lana, pueden durarle muchos años. Su vivienda, también miserable carece generalmente de luz, agua potable y drenaje.

Con una tal posición, los explotadores llegan a sostener que sus pocas exigencias económicas, hacen que todos aquellos rubros en su adquisición y reposición no integren el horizonte de su salario. Estiman que al indio se le puede pagar misérrimamente porque “no necesita más”. La estratificación social que lo tiene relegado al último escalón, no le permite el acceso a los medios legales u organizativos para sostener ningún reclamo. También y fundamentalmente, su condición de desposeído y su carácter de “raza en extinción”, permite soslayar los grandes problemas que aparecen como consecuencia lógica: carencia de medios para acceder a la educación y a la salud; altísimos índices de mortalidad infantil; enfermedades endémicas, etc.

Los grupos dirigentes de México convirtieron esta discriminación étnica y cultural junto con las condiciones estructurales de marginación y extrema pobreza, en un proceso negatorio de la cuestión

indígena, colocado fuera de su universo de proyectos de desarrollo y modernización del país.

De los diez millones aproximadamente de indígenas que viven en México, los del Estado de Chiapas -y especialmente los de los Altos- han sido los más marginados y olvidados, salvo por los estudios antropológicos, cuyo discurso no ha sido suficiente para alterar aquél estado de cosas, ni para impedir su extrema subestimación que ha llevado a hacer creer a terratenientes y grandes comerciantes que no merecían ser respetados en sus tradiciones y formas culturales, ni en su integridad o aún en su vida.

Esta discriminación encuentra su expresión más notoria en el *caciquismo*, encarnado por los grandes propietarios que mantienen bandas armadas, verdaderos grupos paramilitares llamados “guardias blancas”, responsables de asesinatos, abusos y atropellos de todo tipo contra los indígenas.

El Gobierno Federal, conciente del rezago económico, social y político de la región, emprendió en los últimos años de la administración actual, un programa de ayuda para el desarrollo y de asistencia para el Estado de Chiapas, llamado PRONASOL. Si bien encomiable, este esfuerzo fue tardío y notoriamente insuficiente, cuando no se desvirtuó el destino de los fondos asignados.

Otras violaciones de los derechos humanos de indígenas y campesinos de Chiapas y su reacción

Durante muchos años diversas organizaciones sociales y ONG -nacionales e internacionales- denunciaron en repetidas ocasiones la recurrente violación de los derechos humanos en Chiapas. Pero sus denuncias nunca recibieron la debida atención por parte de las autoridades.

La más permanente de las violaciones es la *discriminación* de que hemos hablado precedentemente. Pero a ella se agregan muchas otras; así se han venido produciendo asesinatos de dirigentes campesinos e indígenas con motivo de conflictos agrarios; desalojos violentos de comunidades indígenas que habían ocupado tierras aún en forma pacífica; cárcel y malos tratos a campesinos e indígenas empeñados en la lucha por la tierra; abusos de autoridad. A la represión gubernamental se agrega la del *caciquismo* y de sus “*guardias blancas*”.

Igualmente y en forma sistemática se violentan los derechos a la salud y a la educación, a la diversidad cultural; a un salario aceptable y a condiciones laborales justas.

En el ámbito de los derechos políticos, el procedimiento electoral no ha conducido en Chiapas a elecciones libres y confiables. Ha sido evidente el fraude y las irregularidades electorales que fueron llevando a que el partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), obtuviese en muchos circuitos electorales de la región, cifras cercanas al 100% de los votos emitidos.

Tal estado de cosas fue convirtiendo la situación en potencialmente explosiva y se fue creando el caldo de cultivo para que los indígenas se organizaran política y militarmente (según propias manifestaciones del EZLN comenzaron a organizarse hace diez años). La historia de las últimas décadas muestra que una larga serie de movilizaciones indígenas en Chiapas reclamando tierras, mejores condiciones de vida y justicia social, se saldaron o con represión o con indiferencia. Cuando creyeron agotadas las vías pacíficas, se levantaron en armas para hacer escuchar su voz, en lo que más de un intelectual mexicano ha calificado como “rebelión de los olvidados”.

Desde la rebelión *tzeltal* de Cancuc en 1712, los indígenas de Chiapas no han tenido otro camino esperanzador que sus cíclicos levantamientos y rebeliones, claramente demostrativos de su rechazo y resistencia a la dominación y opresión, y al mismo tiempo, de su decisión de permanecer y continuar haciendo historia por sí mismos.

Curiosamente, pese a la dureza de las primeras declaraciones, los insurgentes han afirmado no tener por objetivo la toma del poder, sino corregir las injusticias extremas y la discriminación que padecen. Es claro que siendo la República Mexicana un todo, y como Chiapas no es, por tanto, una entidad estanca, plantean también exigencias de orden democrático al sistema político global. Finalmente, también se oponen al Tratado de Libre Comercio firmado por México con Estados Unidos de América y Canadá, por considerar que traerá mayor pobreza y subordinación.

Por todo lo expuesto no puede resultar extraño, el grado de aceptación y consenso que las propuestas zapatistas encontraron en el conjunto de la comunidad indígena. Representantes de 140 organizaciones indígenas y campesinas demandaron que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) sea reconocido como una fuerza política y que éste “se siente a negociar los problemas del pueblo”; exigieron que la cuestión indígena sea objeto de un debate nacional del que no se les debe marginar.

Reunidos el 13 de enero de 1994 en la bodega de la Cooperativa Pajal Yakaltic, los dirigentes de más de un millón de campesinos chiapanecos analizaron la “grave” situación que prevalece en el Estado de Chiapas desde el 1º de enero pasado por “el levantamiento armado de nuestros hermanos indígenas, agrupados en el EZLN”, y reconocieron que la causa del levantamiento armado son 500 años de rezago económico y social que se manifiesta en pobreza y en falta de tierra, salud y créditos para la producción, así como en desatención a todas las demandas del campo.

Las organizaciones asentadas en las regiones de Palenque, Comitán y San Cristóbal de las Casas condenaron la violación a los derechos humanos y solicitaron el “esclarecimiento de los hechos ocurridos desde el inicio del conflicto, además de que el Ejército Mexicano respete la integridad física y moral de los pueblos indígenas y campesinos.” También exigieron garantías plenas para el pronto retorno de las familias indias a sus lugares de origen; pidieron que se

garantice la seguridad de una comisión indígena internacional en el proceso de pacificación; y rechazaron la militarización de sus pueblos. Igualmente, demandaron al Estado mexicano “que cese la persecución, el hostigamiento, las amenazas, los cateos, los secuestros y la prefabricación de delitos a los dirigentes y miembros de organizaciones sociales, así como el robo del patrimonio indígena.” Por último, reclamaron que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, considerara la situación y dispusiera el nombramiento de una comisión para que investigue la violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Los representantes de 53 organizaciones sociales de la región de Comitán, frontera con Guatemala, convocaron a todos los sectores de la sociedad a la “Unidad Chiapaneca por la Paz, la Democracia y la Justicia”.

Es un lugar común el reconocimiento de la inoperancia del sistema de administración de justicia que dejó a la población virtualmente indefensa ante los abusos cometidos por las autoridades federales, estatales y municipales, así como por los grandes propietarios de tierras y las grandes industrias y comercios. Las denuncias efectuadas señalan que la estructura propicia para dichos abusos fue facilitada por diferentes reformas legales aprobadas principalmente durante la Gobernación del Sr. Patrocinio González Garrido, quien al momento del conflicto se desempeñaba como Secretario de Gobernación del Gobierno Federal (Ministro del Interior).

Por otra parte los pueblos indígenas -no sólo los chiapanecos- han venido reclamando la modificación de los arts. 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regulan lo atinente a la diversidad étnica, a la tierra y los recursos naturales

Esta realidad fue polarizando críticamente la relación entre gobernantes y gobernados, lo que se agravó por la inexistencia de instancias oficiales que defendieran de manera efectiva los derechos de la población. En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos

Humanos de Chiapas, tuvo una actuación irrelevante, sin enfrentar ni buscar soluciones para la gran mayoría de los graves problemas existentes.

Actividad de las Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (gubernamental)

Las ONG mexicanas han estado particularmente activas en la región, con motivo del conflicto armado. Han apoyado a los afectados y favorecido las condiciones para el diálogo de paz. Igualmente debe encomiarse la labor del Sr. Obispo Católico de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Monseñor Samuel Ruiz, quien aceptó cumplir el rol de intermediario para establecer el diálogo entre ambas partes, conjuntamente con el Lic. Manuel Camacho Solís, designado por el Sr. Presidente de la República, como Comisionado para la Paz y la Reconciliación. Igualmente el Gobierno Federal de México ha extendido una invitación al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para que se hiciera presente, a fin de llevar a cabo actividades asistenciales a las víctimas del conflicto y a la población civil, así como para realizar visitas a personas detenidas en virtud de los sucesos. El CICR respondió favorablemente enviando representantes al Estado de Chiapas, los que además cumplieron un papel importante garantizando la integridad de los negociadores del EZLN en los encuentros para lograr la paz.

Con respecto a las investigaciones en curso de posibles violaciones a los derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (organismo gubernamental autónomo), se constituyó de inmediato en la zona de los hechos y allí instaló oficinas. La misión de la CIJ pudo verificar que la Comisión Nacional ha encarado sus tareas de manera rigurosa y responsable, y ha desplegado importantes esfuerzos. Su

Presidente, el Licenciado Jorge Madrazo, facilitó a la misión valiosa información, incluyendo casos de ejecuciones sumarias.

Acuerdos de Paz

La negociación entre el Gobierno Federal y el EZLN, celebrada a lo largo de varios días en la Catedral de San Cristóbal de Las Casas, culminó el 2 de marzo de 1994, con la adopción de lo que se llamó los "Acuerdos preliminares de paz". De ellos surgen una serie de medidas legislativas y de otra índole que serán sometidas por el Gobierno a las instancias competentes del Estado. Evidentemente no todas las exigencias zapatistas fueron atendidas, pero de todas maneras lo acordado permite abordar transformaciones importantes en lo social y lo político.

La Misión de la Comisión Internacional de Juristas desea manifestar su complacencia y encomiar tanto la actitud asumida por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos - al adoptar unilateralmente, el día 12 de enero, la decisión de suspender toda iniciativa de fuego - como así también la de los responsables del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al aceptar el diálogo y por tanto la suspensión de las hostilidades. Ello permitió evitar lo que de otro modo podía haber sido una catástrofe aún mayor, y tener que lamentar un número mas elevado de víctimas que las que se produjeron. Si bien una sola víctima ya sería causa suficiente de consternación, resulta innegable que dadas las circunstancias, las consecuencias pudieron ser mucho mas graves, si las partes en conflicto no hubiesen comprendido que debían iniciar el camino del diálogo y el entendimiento.

Conclusiones

La misión de la CIJ, luego de tener debidamente en cuenta sus propias constataciones, los puntos de vista de las autoridades, de los

zapatistas y de las personas de la población civil afectada que entrevistó, puede llegar a las siguientes conclusiones:

1 Víctimas entre la Población civil

En el curso del enfrentamiento armado, se produjeron víctimas - muertos y heridos- entre la población civil, ajena al conflicto armado. Su número es impreciso, por la forma en que se realizaron los enterramientos dispuestos por las autoridades, sin que se hubiera establecido con respecto a cada uno de los cadáveres, el preciso lugar en que fuera levantado. Con todo puede estimarse que no supera las tres decenas.

Pueden citarse 3 situaciones en las que hubo víctimas civiles, que no participaban en el conflicto armado: **a)** en Ocosingo, ciudad todavía ocupada por el EZLN cuando entró el ejército, en el combate por desalojar a los insurgentes; **b)** en Altamirano, zona de intensos combates; **c)** el caso de un vehículo tipo combi, que en las cercanías del Cuartel General de la 31 Zona Militar ("Rancho Nuevo"), no se detuvo ante una barrera militar. Sus cinco ocupantes, incluida una niña resultaron muertos por los disparos de los soldados. Se trató no obstante de un hecho confuso, pues todo parece indicar que quien iba al lado del conductor lo forzó a acelerar y no detenerse. En esos días los zapatistas atacaban el cuartel y la sensibilidad era muy grande.

2 Muertos en combate

Las acciones militares desarrolladas en los diez primeros días del mes de enero produjeron un elevado número de víctimas tanto entre las fuerzas gubernamentales como entre los insurgentes del EZLN. El número de muertos en combate no ha podido ser fehacientemente determinado por la misión, ni existen cifras finales dadas por los propios actores. Una estimación en base a los testimonios recogidos sitúa el número de muertos en unos 200, en su mayoría pertenecientes a las fuerzas de seguridad del Estado.

3 Graves violaciones a los derechos humanos, cometidas por tropas gubernamentales

La misión está en situación de afirmar que, durante la ofensiva y su represión, y aún incluso en días posteriores a ella, tropas gubernamentales se han hecho culpables de graves violaciones a los derechos humanos que pueden resumirse como sigue:

i) Ejecuciones sumarias

Agentes gubernamentales y más precisamente tropas del Ejército llevaron a cabo ejecuciones sumarias de detenidos, algunos de ellos capturados heridos y otros no. Lo anterior puede afirmarse con responsabilidad, luego de los exámenes de los cadáveres, hechos por médicos patólogos y que los miembros de la misión presenciaron. Así pudieron constatarlo en siete casos, que tuvieron lugar cinco en la ciudad de Ocosingo y dos en Las Margaritas.

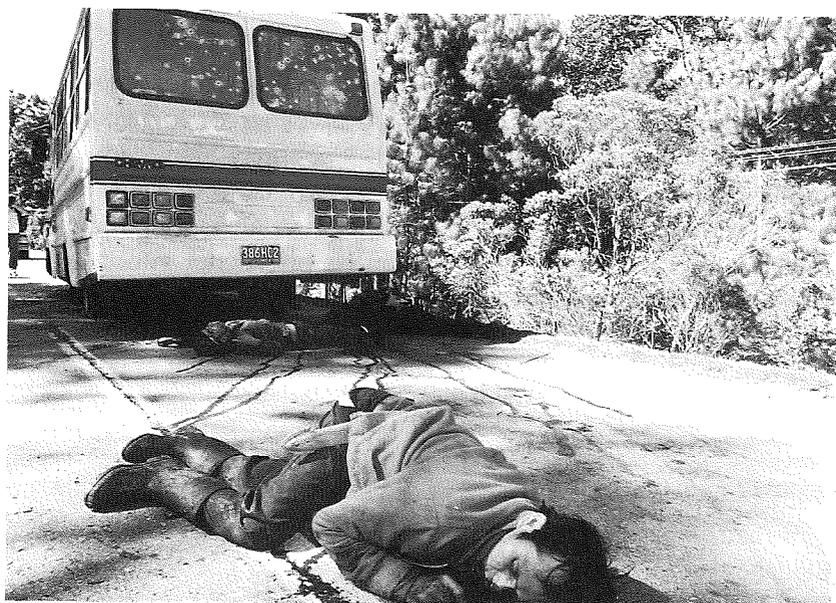
Los cinco de la ciudad de Ocosingo, asesinados en el Mercado Municipal el día 3 de enero, son los mismos cuya fotografía de los cadáveres con las manos atadas a su espalda, circuló profusamente en la televisión y la prensa escrita internacional. Dichos cadáveres, de hombres jóvenes de procedencia indígena y vestidos con los distintivos de los combatientes zapatistas, presentaban todos ellos disparos en la cabeza (uno, en su frontal derecho), hechos a una distancia máxima de mts. 1.50. El calibre utilizado para quitarles la vida, difícil de determinar, presumiblemente corresponde a munición 380 ó 9 mm. El ejército levantó los cadáveres y procedió a enterrarlos junto a otros 44, sin establecer el lugar de levantamiento, lo que dificultó su individualización, la que sólo fue posible en base a las fotografías mencionadas.

Los casos de Las Margaritas, revisten especial gravedad, puesto que se trata de dos personas detenidas varios días después de concluidos los enfrentamientos bélicos. Se trata de dos cadáveres del sexo

habiendo colaborado como choferes en el traslado de miembros del EZLN. Sus cadáveres fueron localizados el día 24 en el paraje de Agua Prieta a 4 kms. de Las Margaritas. Las necropsias realizadas bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ratificaron las necropsias originales en cuanto a las causas de la muerte: “lesiones múltiples de vísceras producidas por arma cortante y penetrante” de un sólo filo, con el otro borde romo, presumiblemente un cuchillo de caza (ambos cuerpos presentaban cinco heridas de 2 cms. de diámetro).

Otras personas, comprendiendo un número entre 20 y 25 podrían también haber sido víctimas de ejecuciones sumarias: tal por ejemplo los heridos que habrían sido retirados por el Ejército del Hospital de Ocosingo (Clínica del Seguro Social) tras los combates. En el cementerio de dicha ciudad fue localizada una fosa común con once cadáveres, uno de los cuales tenía en su brazo aún colocada la aguja y la sonda del cateterismo. Junto a ellos aparecieron sábanas y otras ropas de cama del mencionado instituto hospitalario. De acuerdo a sus vestimentas, 10 de ellos eran combatientes del EZLN; el restante, un poblador civil identificado como Caralampio Trujillo.

También fueron presumiblemente ejecutados algunos de los 14 zapatistas que se trasladaban en un microbús (386-HC2) y fueron interceptados originándose un enfrentamiento con fuerzas militares en las cercanías del Cuartel General de la 31 Zona Militar (“Rancho Nuevo”); existen fuertes indicios para pensar que no todos los ocupantes murieron en acto de combate. Entre otros indicios, las fotografías tomadas por el Ministerio Público antes del levantamiento de los cuerpos, muestran a todos ellos fuera del vehículo, al borde de la banquina adyacente, en posiciones curiosas y poco indicativas de haber sido sorprendidos por la muerte en el curso del combate. También hay que hacer notar, que es un hecho conocido que en ese tipo de enfrentamientos, generalmente los heridos son más que los muertos; en esta acción no hubo sobrevivientes.



Zapatistas que viajaban en un bus en las cercanías del Cuartel General de la 31 Zona Militar

De todas formas, la misión recibió seguridades por parte de las autoridades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de que se estaba llevando a cabo una investigación para determinar las circunstancias de cada una de las muertes citadas; radicando la principal dificultad en que el Ejército no ha informado dónde fueron sepultados los cadáveres en cuestión, por lo que no había sido posible la realización de las necropsias correspondientes.

Igualmente, en la encuesta realizada por la misión entre los habitantes de Ocosingo, le fue informado, que un grupo de zapatistas rodeado y capturado por el Ejército en la zona alta de la ciudad, habría sido ejecutado en las cercanías del restaurante “La cumbre”. La misión no pudo verificar la exactitud de ello.

ii) Desaparición forzada de personas

Existen temores fundados de que pueden haber existido numerosas desapariciones forzadas de personas. Al momento de la misión de la CIJ resultaba prematuro extraer conclusiones definitivas, dado que el conflicto armado hizo huir de sus lugares de residencia a unas 8.500 personas, y ha sido muy difícil, en una región con las características descriptas, que las familias obtuvieran informaciones sobre el destino y paradero de sus prójimos.

No obstante, la misión está en condiciones de afirmar responsablemente que hay al menos 20 casos de personas a quienes no se ubica, luego de haber sido detenidas, es decir, no se trataría de personas que huyeron a la montaña, sino de gente que, según testimonios concordantes, habría sido detenida por agentes gubernamentales. Incluso en más de un caso, habrían sido vistos en unidades militares por testigos que luego fueron puestos en libertad. Las dependencias estatales competentes y las ONG nacionales están tratando de reunir la información pertinente.

iii) Detenciones arbitrarias

Se han verificado decenas de casos de detenciones arbitrarias de miembros de la población civil (su número podría superar los 200), sospechados de colaboración o tan sólo de simpatía con los Zapatistas. También en este aspecto se ha detenido sin motivación alguna en diversos poblados, a notorios opositores políticos al gobierno, que nada tenían que ver con la rebelión. Al concluir la misión de la CIJ, casi todos ellos habían recuperado la libertad, quedando 32 detenidos en la cárcel de Cerro Hueco.

iv) Torturas y malos tratos

La mayor parte de los detenidos sufrieron torturas y malos tratos en unidades militares, consistentes en golpes de puño y de pie, y unas pocas veces en inmersión de la cabeza en agua hasta el límite de la asfixia, al igual que otras torturas más sofisticadas.

v) Otras violaciones

Como un emergente de lo expuesto cabe señalar la comisión de otras violaciones tales como: registros domiciliarios sin autorización legal, restricciones a la libertad de circulación, etc.

vi) Denuncias inverificadas

La misión de la CIJ no ha podido verificar que se hubieren llevado a cabo bombardeos sobre la población civil, tal como lo había informado la prensa internacional. Este punto fue motivo de especial preocupación de la misión en cada uno de los lugares que visitó (San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano, Oxchuc, Las Margaritas), preguntando a los pobladores o inspeccionando lugares. Hubo sí ametrallamientos con *rockets* (cohetes no dirigidos de 70 mm. de munición fragmentaria) desde aviones y helicópteros, pero todo parece indicar que los objetivos habrían sido concentraciones de fuerzas del Ejército Zapatista, fuera de los poblados, aunque en algunas localidades como las de San Antonio de los Baños y Corralitos, al Sur de San Cristóbal, estas acciones estuvieron peligrosamente cerca de lugares habitados.

4 Conductas delictivas de miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Con relación a presuntas conductas delictivas contra la población civil por parte de integrantes del Ejército Zapatista, la misión de la CIJ no ha recibido quejas de abusos que les sean imputables, luego de haberlo preguntado reiteradamente en distintas localidades afectadas. Los únicos casos son el secuestro y privación de libertad del General Absalón Castellanos Domínguez (Gobernador del Estado en el período 1982-88), capturado durante la ofensiva y liberado 47 días después; la sustracción de ganado a propietarios de tierras y la destrucción por el fuego de los archivos de varias Municipalidades. El trato que proporcionaron a diversos heridos de las fuerzas

gubernamentales que cayeron en su poder, fue humanamente correcto. Como ejemplo puede citarse que al retirarse de Altamirano dejaron cuatro policías heridos en los combates, al cuidado de las Hermanas de Caridad que administran y prestan asistencia médica en el Hospital de San Carlos de dicha localidad.

5 La Ley de Amnistía

Con respecto a la Ley de Amnistía dictada por los Parlamentos Federal y Estatal el 20 de enero de 1994, y cuyo texto se ha transcripto ut-supra, es necesario formular ciertas precisiones. Si bien la CIJ se complace en la utilización de la amnistía como mecanismo pacificador, lamenta que ésta haya sido redactada en términos tan amplios como para comprender a ciertos delitos cometidos por agentes gubernamentales que deberían ser excluidos de una amnistía. Al menos hasta tanto se investiguen los hechos, se juzgue a sus responsables, se apliquen las sanciones penales que pudieran corresponder y se indemnice a las víctimas o a sus familiares. Nos referimos a delitos tales como asesinatos de prisioneros (ejecuciones sumarias), desapariciones forzadas y torturas. Estos hechos, por su particular gravedad, deberían ser excluidos de toda amnistía, tal como lo requiere el derecho internacional emanado de los tratados de que México es Parte. Al menos, hasta que se cumplan las etapas mencionadas.

6 Los Acuerdos de Paz

Por último la misión estima esencial e imperioso que pueda existir un seguimiento por organismos independientes, nacionales e internacionales, sobre la puesta en ejecución de todos y cada uno de los puntos que conforman los Acuerdos preliminares de Paz. Del buen cumplimiento de lo allí acordado, dependerá en gran medida que vayan superándose las causas que originaron el conflicto armado, y que progresivamente se vaya restableciendo la vigencia plena de los derechos de la población de Chiapas, que tan necesitada está de ello.

Resulta insoslayable la responsabilidad de las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos de asegurar para los indígenas y campesinos de Chiapas, así como para los mexicanos todos, el efectivo goce y disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Imp. ABRAX - Chenőve (F)